



Fecha: Montevideo, 9 de abril de 2026.

Resolución de Directorio número 073/2026

Acta número 1362

EE2025 67 001 001278

Visto: la solicitud cursada por el Banco de Seguros del Estado (en adelante B.S.E.), para que la funcionaria postal Sra. Tania Lucelia Cruz Techera C.10.391, pase en comisión a efectos de cumplir funciones de asistencia directa en la secretaría del Director Sr. Juan José Bruno;

Resultando: que solicita B.S.E. que el pase en comisión de señalado “ut supra” se extienda hasta la finalización del mandato del jerarca peticionante, para desempeñar funciones en esa Administración;

Considerando:

1. la habilitación legal prevista en el artículo 866 del TOFUP (actualización 2024);
2. que según informe elevado por la Gerencia de Recursos Humanos, no existe impedimento en la actualidad y a partir de la fecha mencionada, para la autorización del pase en comisión de la citada funcionaria, a fin de desempeñar tareas en el ámbito de dicho Organismo;
3. que según informa la Gerencia de Área de Red Nacional Postal, avalado por Gerencia General, no existen objeciones en acceder a la solicitud planteada;
4. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 866 del TOFUP (actualización 2024), artículo 5 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 05/1/996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Autorizar el de pase en comisión de la funcionaria postal Sra. Tania Lucelia Cruz Techera C.10.391, para cumplir funciones en el Banco de Seguros del Estado, desde la notificación personal del presente acto administrativo hasta el 28 de febrero de 2030.
2. Cúrsese oficio a B.S.E., transcribiendo la presente resolución.
3. Transcribese a la Gerencia General y a la Gerencia de Área Red Nacional Postal para conocimiento y demás efectos.
4. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos